



ANEXO V

RESOLUCIÓN MINISTERIAL E. N° **430**

ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES DOCENTES EN TIEMPOS DE PANDEMIA (2020)

1. Introducción

El aislamiento social, preventivo y obligatorio irrumpió el escenario educativo y exige tomar decisiones que garanticen la continuidad de las condiciones formativas conforme a las finalidades de cada carrera. El presente documento se origina con el propósito de brindar algunas orientaciones metodológicas para el desarrollo del Campo de Formación para la Práctica (CFPD) en el contexto de excepcionalidad que configura la pandemia del COVID-19. Se ha elaborado a partir de las recomendaciones del Instituto de Formación Docente (INFoD) y la valoración de las tareas realizadas hasta ahora mediante la virtualidad por los docentes del campo.

Las estrategias que se sugieren están pensadas tanto para el trabajo de modo remoto, como para implementar en el marco de la presencialidad en meses sucesivos.

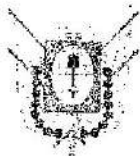
2. Marco normativo

El Campo de Formación para la Práctica (CFPD) en el contexto actual parte de considerar los marcos normativos regulatorio nacional y jurisdiccional vigentes que organizan y orientan a la práctica docente.

En primer lugar, la Ley de Educación Provincial N° 5381 establece en el art. 50 que el marco de objetivos de formación docente entre tantos otros es "brindar una adecuada diversificación de las propuestas de Educación Superior, que atienda tanto a las expectativas y necesidades de la población como a los requerimientos del campo educativo sobre la base de la actualización académica"; en segundo lugar, la Ley de Educación Nacional 26.206 en el art. 75 establece que "se introducirán formas de residencia, según las definiciones establecidas por cada jurisdicción y de acuerdo con la reglamentación de la presente ley. Asimismo, el desarrollo de prácticas docentes de estudios a distancia deberá realizarse de manera presencial" esto denota que las prácticas docentes en estudios a distancias están obligadas a la presencialidad. Mientras en la Res. CFE N° 24/07 establece que a) el campo de la práctica profesional acompaña y articula los otros campos, supone un desarrollo progresivo y complejo como eje integrador de otros saberes finalizando con la residencia pedagógica; b) se asume un trabajo interinstitucional entre los Institutos de Educación Superior (IES) y las escuelas asociadas estableciendo un trabajo colaborativo.

En tercer lugar, el Marco Referencia de Capacidades Profesionales, CFE N° 337/18, siendo una nueva herramienta de política curricular que considera a las capacidades profesionales docentes "como construcciones complejas de saberes y formas de acción que permiten intervenir en las situaciones comunicativas -además de comprenderla, interpretarlas o situarlas- para llevar adelante la tarea de enseñar, promover aprendizajes de una manera adecuada y eficaz así como resolver problemas característicos de la docencia", por lo tanto, es un proceso de construcción continua que comienza en la formación inicial y se consolida a posterior, en el puesto de trabajo, a partir de la socialización profesional, las experiencias de formación continua, el acompañamiento de los directivos y los colegas más experimentados. Esto, exige integrar los aportes de todas las unidades curriculares (UC) que conforman la carrera en razón que las capacidades se consolidan en relación con la multiplicidad de saberes que se deben enseñar y las actitudes que promuevan ambientes favorables para el aprendizaje, el desarrollo eficaz de la enseñanza y la participación democrática en la vida escolar.

En cuarto lugar, la Res. Ministerial ECyT N° 621/15 asume al interior de la normativa el aparato de evaluación de la práctica y residencia docente en la que se concibe la "evaluación de proceso o continua, dirigida a brindar seguimientos a los estudiantes para la adquisición y afianzamiento de capacidades (...). La evaluación deberá utilizar otro tipo de instrumento (y) deberá ser integral" estableciendo condiciones de cursada y acreditación de las UC de la práctica curricular. Esto en correspondencia con Régimen Académico Marco (RAM) Res. Ministerial ECyT N° 004/17 definiendo las condiciones de acreditación de las UC en las que quedando excluida la condición de estudiante libre las UC del campo de la práctica docente y las carreras de formación técnica.



RESOLUCIÓN MINISTERIAL E. N° 430

A partir de la expuesto es indispensable flexibilizar los marco normativos vigentes que permitan atender a las demandas contextuales actuales sin renunciar a los núcleos vertebradores de cada UC garantizando los contenidos mediante la implementación de una propuesta estratégica.

3. El campo de formación de la práctica docente:

En los diversos diseños curriculares jurisdiccionales vigentes, el campo de práctica se constituye como un eje vertebrador de la formación docente en los que convergen el campo de la formación general y campo de la formación específica en relación a las finalidades formativa de los futuros docentes, además de recuperar los saberes disciplinares de las otras UC, posee su propio conocimiento, recreando otros saberes que convergen en la práctica.

El trayecto de la práctica profesional es concebido como secuencia formativa compleja y multidimensional vinculados al oficio docente, por lo que los cuatro años de las carreras de formación docente implica una aproximación en un doble escenario formativo a) los institutos de formación de docente y 2) las escuelas asociadas en un régimen interinstitucional, generando aprendizajes situados y un trabajo colaborativo con la finalidad de promover esquemas conceptuales y prácticos que en carrera profesional constantemente se vuelven a redefinir.

Por lo tanto, los propósitos de la práctica profesional son:

- Reconocer e interpretar los múltiples contextos educativos, tanto en el formato escolar como ámbitos de prácticas educativas en contextos comunitarios y aproximándose a ellos desde una perspectiva reflexiva e investigativa, de intervención profesional y propositiva.
- Reflexionar sobre la propia trayectoria en el Sistema Educativo en relación con los contextos de formación docente, a través de la narración como modalidad discursiva que posiciona al sujeto en relación a una trama de saber y práctica para desarticular supuestos y creencias en pos de construcciones significativas para sus futuras decisiones respecto de la enseñanza.
- Construir y deconstruir saberes en torno al oficio docente.
- Intervenir en prácticas docentes en todos los contextos, funciones, obligaciones.
- Construir una red de relaciones entre el Instituto de Formación Docente y las diferentes instituciones educativas de su zona de influencia, para favorecer desde el espacio de la práctica docente en la formación de practicantes.

Las prácticas docentes son complejas, deviniendo del hecho de que se desarrollan en ámbitos singulares, bordeadas y surcadas por los contextos. La multiplicidad de dimensiones que operan de ella y la simultaneidad desde las que estas se expresan tendrían por efecto que sus resultados sean en gran medida imprevisible (Edelstein y Coria, 1999). Por lo tanto, la práctica docente apunta a la constitución de capacidades para el trabajo docente en distintos ámbitos escolares y no escolares desde el primer año de la carrera, desarrollo que no debería verse interrumpido en el contexto actual.

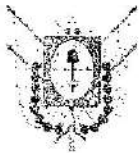
Este nuevo contexto nos incita a habitar de otras maneras y nuevas formas de transitar las instituciones educativas sin flexibilizar los contenidos curriculares según los ejes que atraviesan cada UC del campo de la práctica docente. Asumiendo los tres núcleos del CPPD 1) narrativa y experiencia, 2) trabajo de campo, y 3) sujetos y ámbitos de abordaje de la práctica.

4. Propuesta Estratégica:

Ante el período de excepcionalidad que transitamos es necesario reflexionar los abordajes metodológicos del CFPD de manera que sea posible sostener las trayectorias formativas de los estudiantes. Para acompañar este proceso, a continuación se enuncian sugerencias que pueden considerarse en las UC, tanto de modo remoto mediado por la virtualidad como en el retomar a la presencialidad. Se trata de una propuesta estratégica porque intenta brindar orientaciones ante los desafíos que genera el escenario actual con el objetivo de garantizar las condiciones para el cumplimiento de las finalidades formativas de cada carrera.

a). Instituciones Educativas y Contextos Comunitarios

Lo previsto en los diseños curriculares demarcan los núcleos de abordaje que se proponen para esta UC son: 1) el sujeto en formación y las instituciones escolares, y; 2) relación escuela-comunidad: actores institucionales y tensiones. Ambos enfatizan la construcción de escenarios de



Dr. CESAR J. GARETTO
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION

RESOLUCIÓN MINISTERIAL E. N° 430

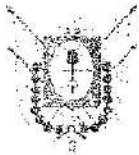
aprendizaje que posibiliten reconocer, desnaturalizar y analizar las gramáticas de las instituciones educativas y organizaciones sociales, así como la relaciones y tensiones que se generan entre ellas.

Los propósitos de esta UC son:

- Comprender la complejidad que asumen las prácticas docentes en relación con las condiciones estructurales institucionales y contextuales en las que se inscriben.
- Construir saberes y conocimientos relativos a las prácticas docentes y sus particulares modos de manifestación en diversos contextos sociales y educativos formales y no formales.
- Indagar las tensiones que se generan entre los ámbitos institucionales (tanto escolares como otras instituciones/organizaciones socioculturales) la formación y la propia biografía del futuro docente.
- Conocer las tareas y formas de vinculación entre las escuelas e instituciones/organizaciones socioculturales y actores institucionales propias de la formación docente, según los nuevos marcos legales existentes.

Reconociendo y recuperando las iniciativas y propuestas elaboradas por docentes en las Unidades Curriculares del CFPP, se sugieren algunas estrategias didácticas que se pueden tener en cuenta:

IES	Escuelas Asociadas	
	Presencial	Virtual
Reconstrucción narrativa de biografías escolares individuales y colectivas que pongan en diálogo diversas experiencias educativas. Análisis de casos que permitan recuperar nociones y problemáticas sobre las Instituciones Educativas. Registros multimediales del trabajo realizado por los estudiantes. Recuperación, registro y análisis de problemas emergentes en el escenario de pandemia a partir de materiales escritos y audiovisuales para analizar las irrupciones de lo no-escolar en las Instituciones Educativas.	Ingreso Institucional, presentación al equipo de gestión institucional. Observación de la jornada escolar y del trabajo en ámbitos comunitarios sociales y culturales, etc. Participación y registros en reuniones de docentes. Participación y registro en reuniones con padres y/o instituciones de la comunidad. Organización y desarrollo de actividades con actores de la comunidad educativa. Lectura y análisis del PEI, los libros de actas, libros de temas, y otros registros institucionales y organizacionales. Delimitación de las características contextuales e identificación de los vínculos interinstitucionales.	Entrevistas sincrónicas y asincrónicas a actores institucionales (equipos de gestión, directivos, docentes, administrativos, etc.) Participación en reuniones virtuales de equipos docentes. Lectura y análisis de registros institucionales y organizacionales de este y anteriores ciclos lectivos. Observación y análisis de los actos escolares que se sostiene en entornos virtuales o radiales.



RESOLUCIÓN MINISTERIAL E. N° 430

b.) Currículum y programación de la Enseñanza

En esta UC se pueden identificar dos ejes: 1) el currículum y 2) los organizadores de la enseñanza; estos se constituyen en dispositivos heterogéneos que deben ser desnaturalizados en los diversos discursos (currículum, leyes, arquitecturas, programaciones, etc.) que circulan en las instituciones educativas, introduciendo a las prácticas a las tramas que se inscriben en las escuelas, regulando las acciones de los sujetos y naturalizando esquemas de pensamiento.

Los propósitos de ésta UC son:

- Analizar el proceso de desarrollo curricular y los organizadores de la enseñanza en las escuelas asociadas.
- Evaluar los materiales curriculares para las propuestas de enseñanza.
- Concebir el proceso de prácticas como insumos para la construcción crítica del rol docente, interrelacionando teoría y práctica.

Considerando tales propósitos, se sugieren algunas estrategias didácticas a considerar:

IES	Escuelas Asociadas	
	Presencial	Virtual
Desarrollo teórico de las categorías nucleares de la UC. y programación de contenidos Biografía escolar. Trayectorias escolares. Reconstrucción de categorías de análisis para el estudio de caso. Construcción de plan de trabajo. Sistematización de experiencias. Narrativas pedagógicas. Deconstrucción crítica de propuestas curriculares en tanto arbitrarios consensos históricos.	Ingreso institucional, presentación al equipo de gestión. Entrevista a equipos de gestión. Entrevista a docentes. Encuesta a tutores de los estudiantes. Análisis de PEI y PCI y formatos de programación de la enseñanza en los nuevos contextos.12 Observación de clases.	Participación en las aulas virtuales de los docentes co-formadores. Tertulias pedagógicas en torno a las nuevas formas de enseñar y aprender.

c). Prácticas de Enseñanza

Esta UC se orienta a asumir situaciones concretas de desempeño del rol profesional, experimentando en el aula proyectos de enseñanza concretos y en otros ámbitos de prácticas educativas para los que forma el perfil profesional. El énfasis está puesto en la profundización y problematización de las prácticas de enseñanza a partir de la observación, análisis e intervención en el aula, en particular dentro del contexto institucional y otros contextos de prácticas educativas posibles según la titulación. Desde los diseños curriculares se propone desarrollar micro-experiencias de intervención para generar disposiciones duraderas de los futuros docentes de procesos de reflexión y aprendizaje que interrelacionan al sujeto, los saberes y la práctica. De esta forma, se pretende la interrelación entre pensamiento y acción (elemento central de la perspectiva reflexiva), desarrollando la capacidad de comprensión situacional ante las situaciones complejas, inciertas y diversas de la clase y/o sesiones de trabajo.



RESOLUCIÓN MINISTERIAL E. N° 430

Esta instancia debe estar orientada a la programación y desarrollo de clases específicas por parte de los estudiantes (organizados en grupos de trabajo) en las aulas de las escuelas, rotando niveles y modalidades de enseñanza y experimentando prácticas de enseñanza en Instituciones/organizaciones socioculturales con la guía activa del profesor de prácticas y el docente co-formador de la escuela asociada:

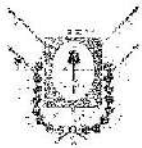
1. Coordinación de grupos de aprendizaje
2. Gestionar el desarrollo de la enseñanza y de los aprendizajes de los alumnos
3. Evaluación de los aprendizajes
4. Reflexión de la propia práctica

Los propósitos de esta UC son:

- Desarrollar la capacidad de observación y registro como estrategia de selección y recolección de datos significativos.
- Fundamentar teóricamente el proceso de intervención docente.
- Desarrollar propuestas de intervención de enseñanza según los sujetos y los contextos.
- Desarrollar habilidades para evaluar con espíritu crítico y reflexivo, su propia actuación frente a las diferentes instancias y niveles de práctica.
- Desarrollar la capacidad de autoevaluación de las propuestas y desempeños docente, que permita reflexionar críticamente sobre los procesos de la propia práctica.

A continuación, se ofrecen orientaciones metodológicas para sostener la propuesta pedagógica de esta UC:

IES	Escuelas Asociadas	
	Presencial	Virtual
<p>Trabajo de planificación de clases y elaboración de proyectos, de forma individual y grupal, para situaciones educativas hipotéticas y reales, cuando sea posible.</p> <p>Instancias analíticas a partir de esas experiencias para que pueda formular estrategias y herramientas para afrontar las situaciones cambiantes del aula.</p> <p>Indagación y reflexión sobre las diferentes modalidades e instrumentos para el seguimiento y la evaluación de los estudiantes.</p> <p>Espacios de reflexión, análisis y sistematización de los procesos y dinámicas grupales.</p> <p>Ateneo de prácticas con la participación de docentes de las escuelas asociadas y profesionales que pudieran hacer aportes para pensar en términos pedagógicos este contexto de crisis.</p>	<p>Introducción de los practicantes a la escuela asociada.</p> <p>Entrevistas a docentes.</p> <p>Lectura y análisis de libros de aula de años anteriores.</p> <p>Análisis las propuestas metodológicas elaboradas para la situación de pandemia.</p> <p>Intervenciones pedagógicas en el aula.</p>	<p>Generación de contactos entre practicantes con docentes de las escuelas asociadas para que participe como colaborador de la gestión de las clases a través de la virtualidad, y desarrollo de propuestas pedagógicas.</p> <p>Participación de microexperiencias de coordinación de grupo junto a su co-formador.</p> <p>Generación de estrategias didácticas para las situaciones problemáticas emergentes en esta experiencia.</p>



RESOLUCIÓN MINISTERIAL E. N° 430

d). Residencia Docente

La residencia es un periodo de profundización e integración de trayecto formativo, generando que los estudiantes deben realizar prácticas pedagógicas intensivas asumiendo toda la responsabilidad de la tarea docente. Esta UC va a privilegiar lo siguiente: 1) práctica integral en el aula, y 2) experiencia y narración; es decir, el aprendizaje de la experiencia formativa que potencie el trabajo colaborativo, el juicio crítico, la participación activa del estudiante en la vida pública que ponga en crisis tanto los contextos de intervención, como el propio dispositivo que regula a la misma.

Los propósitos de esta UC son:

- Generar experiencias formativas a través de una práctica integral, que incluya la diversidad de tareas que configuran el trabajo docente, poniendo en crisis tanto los contextos de intervención, como el propio dispositivo que regula la misma.
- Elaborar propuestas de intervención docente con coherencia y cohesión entre sus elementos y adecuadas al grupo clase y a los contextos institucionales.
- Favorecer el registro cualitativo de los datos referidos a las experiencias pedagógicas para la reflexión sobre la práctica y el crecimiento profesional.
- Construir competencias para la autoevaluación y orientación de los caminos de formación a partir de la reflexión metacognitiva sobre la propia práctica.

Se sugiere para esta UC lo siguiente:

IES	Escuelas Asociadas	
	Presencial	Virtual
Elaboración de propuestas pedagógicas presenciales y virtuales. Análisis de experiencias de las prácticas de enseñanza precedente. Estudio de casos reales o prefigurados. Micro-clases: prácticas situadas de enseñanza. Ateneos interdisciplinarios y con los co-formadores en relación las tensiones de saber disciplinar y el nuevo contexto de pandemia. Narrativas autobiográficas o relatos pedagógicos. Comunidad de prácticas virtuales.	Ingreso a las escuelas asociadas de destino a través de observaciones y participantes que implica la incorporación de diferentes actividades, tanto institucionales como áulicas. Extensión de residencia pedagógica hasta que estén dadas las condiciones para la presencialidad.	Participación del aula virtual como auxiliar de la docente. Desarrollo de actividades pedagógicas para la virtualidad.

